115780

Superintendencia de Compañías
27 AGO. 2012
CAU

Quito, 14 de agosto de 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 AGO. 2012
Registro de Sociedades

Señor
Intendente de Compañías de Quito
Ciudad.-

Señor Intendente:

Por medio de la presente informamos que la junta general de accionistas de la compañía LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A. resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado, todo ello conforme consta del acta de la referida junta general de accionistas cuya copia fue protocolizada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 25 de julio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de julio de 2012.

El aumento de capital fue pagado íntegramente con cargo a las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio 2011 y el cuadro de integración de capital es como consta a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
GC Impsat Holdings II Ltd.	7'583.639	2'044.703	9'628.342	9'628.342
GC Impsat Holdings III Ltd.	9	2	11	11
TOTAL	**7'583.648**	**2'044.705**	**9'628.353**	**9'628.353**

La inversión realizada por los accionistas GC Impsat Holdings II Ltd. y GC Impsat Holdings III Ltd. de nacionalidad inglesa tiene el carácter de Extranjera Directa.

Atentamente,
LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.

Alvaro Ceballos Suárez
Vicepresidente

ok. DATOS REGISTRADOS
ESCANEAR
28/08/2012

.G.

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR , EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

PROTOCOLIZACION
QUITO, a 25 JUL. 2012
Di 4 copias

RAZON: Siento tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 166711 Quito, a 25/07/2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

Quito, 25 de julio de 2012

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos al Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A., y se me otorguen cuatro copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Abg. Victoria Beltrán
MAT.: 17-2011-186
Consejo de la Judicatura

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.

En Quito, a 23 de julio de 2012, a las 12h00, en las oficinas del despacho Corral & Rosales ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, Piso 12, asiste el señor Xavier Rosales Kuri a nombre y en representación de las compañías GC Impsat Holdings II Ltd. y GC Impsat Holdings III Ltd. las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.**

Por disposición de los accionistas preside la junta el señor Xavier Rosales Kuri y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO (US $)	NUMERO DE ACCIONES
GC Impsat Holdings II Ltd. (Representada por el Sr. Xavier Rosales)	7'583.639	7'583.639
GC Impsat Holdings III Ltd. (Representada por el Sr. Xavier Rosales)	9	9
TOTAL	7'583.648	7'583.648

El Secretario informa y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US$1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado.**

La Junta pasa a conocer el orden del día:

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO.**

La junta con todos los votos a favor resuelve:

a) Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado en la suma de US $ 2'044.705 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US $ 9'628.353.

b) Emitir 2'044.705 acciones ordinarias y nominativas de US $ 1 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.

c) Pagar el aumento de capital íntegramente con cargo a las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio 2011 de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
GC Impsat Holdings II Ltd.	7'583.639	2'044.703	9'628.342	9'628.342
GC Impsat Holdings III Ltd.	9	2	11	11
TOTAL	**7'583.648**	**2'044.705**	**9'628.353**	**9'628.353**

Se deja constancia de que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto por la junta general y que en tal proporción han renunciado al derecho de atribución que les corresponde para participar en dicho aumento de capital.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

d) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía o a quien haga sus veces para que cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 13:00 horas. Firman todos los presentes.

Xavier Rosales Kuri
Presidente de la Junta

Milton Carrera
Secretario Ad-hoc

GC Impsat Holdings II Ltd.
Xavier Rosales Kuri

GC Impsat Holdings III Ltd.
Xavier Rosales Kuri

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en -2- fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 25 JUL. 2012
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Victoria Beltrán 17-2011-186 del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, los documentos relativos al Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A., que antecede.- Quito, a veinticinco de julio de dos mil doce.- c.c.g.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinticinco de julio de dos mil doce.- c.c.g.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FEPAO S.A. (ACTUALMENTE LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.).** OTORGADA ANTE MI, DE FECHA **VEINTE Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES;** DE LA APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS APROBANDO EL **AUMENTO DE CAPITAL EN LA SUMA DE US$ 9´628.353**, PROTOCOLIZADA ANTE EL DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, CON FECHA VEINTE Y CINCO DE JULIO DE AÑO DOS MIL DOCE.- QUITO A, TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Quito -Ecuador Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin

VIGESIMA OCTAVA Quito -Ecuador Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR
G.M

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Registro Mercantil Quito

ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número **2460** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1540 del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2635, Tomo 124; No.- 213 del Registro Mercantil de uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 443, Tomo 125; y, No.- 3795 del Registro Mercantil de veinte de diciembre del año dos mil siete, a fs 3407 vta., Tomo 138, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía ***"LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A."***.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 25 de julio del 2.012, efectuada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA,** de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28223.-** Quito, a treinta y uno de julio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/lg.-

Resp.: 14